

VISTO: La solicitud de patrocinio institucional para la realización de “Juan Lacaze Hace”, en el marco de la URUFOREST 2026 y de la conmemoración de los 150 años de Colonia Cosmopolita. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Comunicación se informa que se recibió solicitud de patrocinio presentada por el Centro Comercial e Industrial de Juan Lacaze, para realizar las actividades de referencia que se desarrollarán del 21 al 24 de octubre de 2026 y los días 7 y 8 de noviembre de 2026. -----

2) Que la propuesta se enmarca en los cometidos de INEFOP vinculados con el fortalecimiento del tejido productivo local, el desarrollo empresarial y el apoyo a las MIPYMES y los emprendimientos. “Juan Lacaze Hace” busca generar un espacio de promoción para empresas, comercios, emprendedores y organizaciones de la ciudad, permitiéndoles presentar sus productos, servicios y capacidades ante públicos regionales, nacionales e internacionales. -----

3) Que la participación de INEFOP permitirá fortalecer su presencia institucional en el territorio y asociar su marca con iniciativas vinculadas con el desarrollo productivo, el emprendedurismo y la competitividad empresarial. Asimismo, dará continuidad al vínculo de articulación existente con el Centro Comercial e Industrial de Juan Lacaze. -----

4) Que por su parte, la celebración de los 150 años de Colonia Cosmopolita proyecta una asistencia aproximada de 5.000 personas durante sus dos jornadas, constituyendo una instancia de fuerte participación comunitaria y territorial. Por los motivos expuestos es que recomienda un apoyo a las actividades de \$50.000.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta por un apoyo económico de hasta \$50.000. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL**

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUEBASE el patrocinio institucional de INEFOP del evento “Juan Lacaze Hace”, en el marco de URUFOREST 2026 y de la conmemoración de los 150 años de Colonia Cosmopolita, con un aporte de hasta \$50.000 (pesos



uruguayos cincuenta mil), con cargo a la línea 2.2.4 – *Otras inversiones no recurrentes en comunicación* (cód. de res. COMU-2026-0276) del presupuesto 2026, sujeto a disponibilidad destinado a contribuir con los costos de organización, logística, infraestructura y promoción de la propuesta y con las contraprestaciones asociadas. -----

2. ESTABLÉZCASE que la organización beneficiaria deberá cumplir las contraprestaciones y condiciones de visibilidad institucional acordadas con INEFOP, incluyendo la presencia del logo en los materiales de difusión, la exhibición de contenidos institucionales en pantalla, la distribución de *merchandising* y la instalación de un gazebo institucional de 3 x 3 metros durante la actividad de Colonia Cosmopolita. -----
3. APRUÉBASE que la organización coordine previamente con la Gerencia de Comunicación las piezas y el uso de la marca INEFOP, así como el plan de presencia institucional, las ubicaciones y la frecuencia de exhibición de los contenidos en pantalla en cada actividad. -----
4. PRESÉNTASE por parte de la organización beneficiaria un presupuesto desagregado, los comprobantes del destino del aporte y un informe final con datos de alcance, público efectivo, métricas y evidencias del cumplimiento de las contraprestaciones, diferenciando los resultados de URUFOREST, del 21 al 24 de octubre de 2026 , y de la conmemoración de los 150 años de Colonia Cosmopolita, los días 7 y 8 de noviembre de 2026.
5. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Comunicación, Desarrollo Territorial, y de Administración y Finanzas. -----
6. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE-OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

(Siguen firmas)

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT

Sector Trabajadores